

Diario de Gandía

PERIODICO DEMOCRATICO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre 375 pesetas.—Semestre 7.—
Año 15.50.—Extranjero: el mismo precio,
con aumento del franqueo.

Miércoles 29 Julio de 1885.

ANUNCIOS

Precios convencionales.—Dirigirse al Admi-
nistrador, D. José Aranda.

NUM. 125.

SEDAS PARA COSER A MAQUINA

ÚNICA CLASE

GARANTIDA EN ESPAÑA,

EDUARDO SALINAS

Calle de San Fernando, núms. 35 y 37.

VALENCIA.

Venta al por mayor y menor, con precios espe-
ciales para los compradores al por mayor.

DIARREAS. Véase cuarta plana.



R. I. P.

DON JOSÉ VALLS MARTÍ

falleció el 19 del actual.

Su madre, esposa, hermano y demás pa-
rientes, suplican la asistencia á los funerales,
que se celebrarán mañana jueves á las siete
de la misma, en la Iglesia Colegial.

Hoy y los 8 días siguientes á las oraciones,
se rezará el Rosario en su alma,
en la Iglesia del Arrabal. Se recomienda la
asistencia.

A NUESTROS CORRESPONSALES.

La administración ruega á los señores
Corresponsales encargados del cobro de las
suscripciones en los pueblos, se sirvan avisar
el recibo de los resguardos de este trimestre
que se les han remitido y el estado en que
tengan la cobranza, para liquidar y hacer los
oportunos asientos.

LAS COMPONENTAS.

Distínguense estos conservadores que la Provi-
dencia nos ha deparado para infortunio de Espa-
ña, en esa rara habilidad que tienen de zureir vo-
luntades solo en apariencia, y amontonar conflic-
tos que subiendo, subiendo, si no llegan á dar en
la región del fuego como D. Quijote, colocarán al
menos al país en la peor de las situaciones imagi-
nables.

No eran bastantes los desaciertos que el gobier-
no habia hecho en política, los odios creados y los
peligros que nos amenazan, sino que al fin y á la
postre descubre el hacer la felicidad de los munici-
pios con el planteamiento de una nueva ley de
consumos, que inmortalizará, á no dudarlo, al ya
celebérrimo Sr. Cos-Gayón.

Holgaria cuanto dijéramos en descrédito del ac-
tual ministro de Hacienda, pues que él solo se bas-
ta y sobra para desacreditarse, y limitándonos á
la parte que hace referencia á los efectos que em-
pieza á producir el nuevo sistema para la cobran-
za del impuesto de consumos, no podemos por
menos de demostrar nuestra admiración por ese
sistema de caseras componendas, que ha dado en
la mania de poner en práctica el gobierno; sistema
que empleado como eficaz medio para ingeniosas
soluciones, sirve únicamente de demostración á
las debilidades y flaquezas de un ministerio que á
cambio de ganar unos cuantos días más de vida,
acepta hoy como viable y hacedero, lo que conde-
naba ayer.

Pero aunque muchas é inesperadas componen-
das habian sido utilizadas para aplacar los conti-
nuos disgustos que se suscitan en la familia conser-
vadora, ninguna de ellas habia llegado al colmo de
los arreglos, como los que ahora pone en juego el
Sr. Cánovas para orillar las serias dificultades que
la cuestión de consumos está proporcionando al
ministro de Hacienda; especie de Catón económi-
co que, dispuesto á no transigir ni un ápice con los
ayuntamientos en la forma de cobrar el impuesto
de consumos, se ha visto obligado á ser humilde
con los grandes y soberbio con los pequeños, ha-
ciendo que la soga se rompa por lo más delgado,
y solo aquellos desventurados municipios de po-
blaciones de escaso vecindario, faltos de valiosos
padrinos que les sacaran á flote, van á ser víctimas
de las furibundas arremetidas del Sr. Cos-Gayón.

Aparecieron las reformas administrativas de los
conservadores y con ellas los trastornos en nues-
tras oficinas de Hacienda, y cuando parecia que el
ministro de este ramo habia dado punto de reposo
en su obra de destriuir todas las sábias y prácti-
cas disposiciones del señor Camacho, aun quedaba
algo en la mollera del bueno del señor ministro,
que para fin de fiesta santiguó á los ayuntamien-
tos con una ley de consumos que, á vuelta de gran-
des errores sustanciales y de gratuitos cálculos,
contiene la impracticable medida de que la Hacie-
nda sea la única y exclusiva encargada de cobrar el
impuesto. Es preciso ser demasiado lego en asun-
tos administrativos, para desconocer que dadas las
peculiares circunstancias que la producción tiene
en las diferentes regiones de la Península, y los
recursos que las leyes vigentes conceden á los mu-
nicipios para cubrir su presupuesto de gastos, es
práctica y humanamente imposible que los ayun-
tamientos cumplan fielmente sus atenciones estan-
do la cobranza de consumos entregada en manos
de la Hacienda.

Pero estas reformas del Sr. Cos-Gayón promo-
vieron grande escándalo y reclamaciones, y hé
aquí al ministerio envuelto en las redes que tejie-
ron con sus propias torpezas, y teniendo que ce-
der ante la justa presión de municipios de ciuda-
des tan importantes como Barcelona, Málaga y Za-
ragoza á quienes los patrióticos sentimientos de los
conservadores otorgaron plazos más ó menos lar-
gos para arreglar las dificultades que el nuevo sis-
tema de cobranza ofrecia; en tanto que á ayunta-
mientos de infinidad de poblaciones pequeñas y
cuyas comisiones han ido á Madrid, se les hace an-
dar de zeca en meca, por aquello de que el enér-
gico y resistente carácter del ministro de Hacienda,
no se presta á doblegarse á las justas exigencias de
esas despreciadas comisiones, que no han llegado
á enterarse de que estas componendas conservado-
ras son elásticas y solo sirven para los casos gra-
ves y de trascendencia.

Confesamos, sin embargo, que en este sistema
de las componendas cabe á los conservadores la
gloria de haberlo inventado; y que á él han unido
un lujo de detalles que sólo los amigos más alle-
gados al Sr. Cánovas pueden utilizar; pero no sa-
bemos si estas componendas, por muy estudiadas
y hábiles que sean, podrán tener la bastante efica-
cia para evitar al ministerio el serio disgusto que
le espera, no de marcharse, que eso seria menos
sensible, sino de que lo hechasen sin gloria ni pro-
vecho como al sastre del cuento.

J. M. S.

SALVACIÓN MILAGROSA.

De los informes recibidos en el ministerio de
Marina de Francia, resulta que el aviso *Renard* de-
bió irse á pique en la noche del 3 al 4 de Junio.
Ni un solo hombre de la tripulación logró sal-
varse.

No se ha hallado más que el esqueleto del co-
mandante y un trozo de pasadizo. Aparece confir-
mada por lo tanto esta terrible catástrofe.

Casi todas las embarcaciones que se hallaban
en el mar durante el huracán, quedaron rotas ó
perdidas, y en los días siguientes no se veían más

que restos de todas clases en el golfo de Aden ó
junto á sus costas.

En tan espantoso huracán perdióse también el
buque inglés *Specke-Hall*, que, cargado de carbón,
habia salido de Cardiff y se dirigia á Bombay.

Perció toda la tripulación, excepto un solo
hombre, el segundo del buque, milagrosamente
salvado por el aviso francés el *Pei-Ho*, que le re-
cojió á los tres días de haber naufragado.

Hé aquí el relato del hecho á que hacemos re-
ferencia, segun carta escrita á uno de sus amigos
por un pasajero del *Pei-Ho*:

«Habíamos salido de Aden á las once de la ma-
ñana. El tiempo era magnífico y el mar estaba
tranquilo.

A las seis de la tarde, cuando estábamos co-
miendo, varios se entretenían en contemplar los
peces que circulaban por las inmediaciones del
buque, cuando uno de los curiosos exclamó de
pronto.

—¿Qué es aquello? ¡Un hombre!

—Sí, repitieron todos, ¡hombre al agua!

Salimos inmediatamente á cubierta.

El individuo á quien los soldados acababan de
ver estaba algo lejos.

El buque detuvo su marcha, y un bote corrió
en busca del desdichado naufrago.

Cuando estuvo á bordo, el médico del *Pei-Ho*
declaró que aquel hombre no tenia contusión al-
guna y que su estado solo exigia descanso y bue-
na alimentación.

Prohibióse todo interrogatorio, y al día siguien-
te, después de haber dormido por espacio de ocho
horas, se explicó en estos términos:

«Me llamo Keysar, tengo treinta y cinco años y
soy súbdito inglés. Era oficial del *Specke-Hall*, bu-
que que iba de Cardiff á Bombay, cargado de car-
bón, con diez y siete marineros y cuarenta y dos
indios.

En la noche del 2 y 3, el *Specke-Hall* fué cogido
por una manga, que le causó grandes desperfectos
en la maquinaria. Después de haber luchado en
vano contra el temporal, el vapor se fué á pique
á las cuatro de la mañana.

Cuando salí á la superficie, noté la presencia de
varios compañeros de infortunio que fueron des-
apareciendo sucesivamente.

Merced á grandes esfuerzos logré reunir dos pe-
dazos de madera, que até en forma de cruz con
mi cinturón, y en los cuales me senté.

Protejido por tan débil apoyo y sin comer ni
beber, me sostuve allí el miércoles, el jueves y el
viernes, esto es, tres días y dos noches.

Nosotros le recogimos, en efecto, el viernes á
las seis de la tarde, bajo el sol de plomo del golfo
de Aden.

El infeliz Keysar habia visto pasar cuatro bu-
ques, cuyas tripulaciones no se fijaron en él.

Durante su estancia en el mar le persiguieron
varios tiburones, á cuya voracidad logró sustraer-
se encaramado en su cruz de madera.

Varias veces estuvo á punto de perder el sen-
tido. Cuando divisó al *Pei-Ho* le habia abandonado
ya la última esperanza y creía que también dicho
buque pasaria sin verle.

Nos acompañó hasta Colombo, que es el punto
desde donde escribo estas líneas.

Aquí esperará la llegada de un buque inglés
que le conduzca al lado de su atribulada familia.

PRENSA.

Dice *El Imparcial*:

«*El Estandarte* se escandaliza de que en las
actuales circunstancias salgan los trenes cargados
de viajeros.

Repetimos lo que hemos dicho varias veces.

Nosotros no sentimos la gente que se vá.

Sentimos la gente que viene.»

Pues no sentimos la gente que viene.

Olemos lo que vá á venir.

Un diario de la izquierda ha dicho:

«Pensando serenamente, no puede negarse que

el gobierno es incapaz de resistir la anemia que le consume.

El remedio para esa dolencia es el hierro,—que nosotros no habremos de suministrarle, porque no somos prácticos en el uso de ciertos medicamentos.—Pero, en el extranjero hay varios especialistas que es menester que no olvide el señor Cánovas que recetan gratis, y solo por el gusto de recetar.»

«Anemia y gangrena: ¡ahí! aquí los dos grandes vicios de la sangre ministerial; para la primera, reconstituyentes eficaces, y para la segunda, ¡ahí! para la segunda hay que recurrir á la cirugía.....»

Y hay que amputar los miembros gangrenados.»

Nuestro colega *El Globo* terminaba así su editorial:

«Pero nadie se cura de la realidad, á fuerza de perseguir visiones.

Y ni el presidente del Consejo, ni los ministros, ni los prefectos, ni los polizontes, ven á dos pasos de distancia, y acompañándoles como al cuerpo la sombra, los dos factores revolucionarios por excelencia.

La desesperación y el hambre.»

El lenguaje de nuestros colegas no peca ciertamente de oscuro, como se vé, ni la voz de débil, pero.... es preciso desengañarse; nuestros gobernantes tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen. Dios salve á la patria; Dios salve á la libertad.

Tranquilícense nuestros lectores. *El Estándar*, órgano del Sr. Cánovas, fingiendo la tranquilidad de un estóico, ha dicho:

«Todo el mundo está ya convencido de que por ahora ni en mucho tiempo ha de pasar nada.»

¡Qué ha de pasar! Aquí nos sobra á todos calma y resignación para morirnos tranquilamente de miseria ó de cólera bajo el paternal gobierno que nos rije.

De un periódico de Madrid:

«Ayer fué denunciado el periódico satírico *Verán Ustedes*.»

Ya hace lo menos veinte números de nuestro colega que lo estamos viendo.

Tres cosas están haciendo las delicias de este país tan afortunado.

El calor, Cánovas y el cólera.

La *Dinastía*, que tan amiga es de refranes, sentencias y dichos, podría recomendarnos aquel que tan á pelo viene y dice:

Dios los cria y ellos se juntan.

De *La Fé*:

«Las noticias de Segovia son muy satisfactorias. En Balsain se ha construido un barracón para fumar á todos los viajeros de Madrid.»

¡Pues no puede ser más satisfactoria la noticia.

Sobre todo para los viajeros que vayan al barracón.

Tomamos de *La Correspondencia de España*:

«Don Eduardo S. Terry, de la Habana, ha concedido generosamente la libertad á 64 patrocinados de su ingenio Teresa.»

Lo mismo que en el ingenio *España*.

Solamente que la libertad en este se la dan á los esclavos para otra parte.

Dice *El Imparcial*:

«El último correo de Barcelona dice que la noche anterior durmieron en los cuarteles los jefes y oficiales de aquella guarnición.

Lo mismo ha sucedido en Pamplona la noche del viernes. El *Lau-buru* añade que allí han sido presos cuatro oficiales, y *El Eco de Navarra* que han sido trasladados á otros puntos algunos oficiales de la guarnición de aquella plaza.»

Eso es que á estos últimos no les han dejado dormir, como á los otros.

Paciencia, ya dormiremos todos de aquí á cien años.

NOTICIAS LOCALES.

El ayuntamiento de esta ciudad ha dispuesto que los destinos de guardias municipales se confíen á individuos licenciados del ejército, con buenas notas en sus respectivas ojas de servicios y que sepan leer y escribir.

Los que reúnan esas circunstancias pueden solicitar dichos destinos.

Merece nuestros elogios la determinación del municipio, pero tememos que no llegue á cumplirse. Mucho nos alegraríamos equivocarnos.

Escenas de actualidad.

—En una puerta de una casa, sentados al fresco los vecinos de ella, interceptando el paso á los tran-

seúntes y faltando á la moral religiosa que anatematiza la mormuración.

—D. Pedro. ¿Me quiere V. hacer el favor de decir en qué consiste la diferencia que hay entre el movimiento de población que diariamente publica el *Diario* y la mortandad que nos señala la *Gaceta*?

—No lo sé, amigo mío. Pero dicen que el reloj que da la hora en la *Gaceta* está algo atrasado, y necesita que le arreglen el registro.

—No lo entiendo.

—Ni lo trate V. de entender, porque pudieran tenerle por enemigo de la prosperidad de este país.

—Menos lo entiendo.

—¡Hombre! Pues no está V. oyendo todos los días decir que conviene...

(No pudimos oír el resto.)

—¡Pero y la diferencial! ¿Por qué no se han puesto de acuerdo?

—Ahí verá V. amigo mío.

—Hablando de otra cosa: ¿Dicen que los nuevos concejales del ayuntamiento tocan el violón en la cuestión de consumos?

—No lo sé. Pero lo que sí puedo asegurarle á V. es que si lo tocan, no es á sabiendas.

—Convenido. ¿Pero V. sabe algo de eso?

—Nada sé. Pero si lo supiera callaría porque donde V. me vé estuve á punto de ser denunciado por algo menos de lo que V. ha dicho.

—¡No me comprometa V. amigo! Yo nada he dicho. Me he referido á voces que por ahí se propalan y de cuya exactitud no respondo.

¿Y qué dicen esas voces?

—Dicen que medio ayuntamiento está en Babia y una mitad del otro medio en Belén.

—¡Jesús qué barbaridad! No es mal Belén el que les espera á los que pasan por advertidos!

—Es que yo no hablo de Gandía.

—Ni yo tampoco.

Al oír estas afirmaciones negando lo que habíamos creído entender, nos retiramos y no quisimos oír más.

Sin embargo, de lo expuesto por dichos interlocutores, por si son verdes ó maduras, bueno sería estar á la pista.

Los dueños de obras siguen campando por su respeto. Para ellos todos el campo es orégano.

Que tropieze un ciudadano en los escombros y se rompe la crisma.

Que tenga paciencia, que se cure y abur Perico.

Que una beata santurróna dé un traspies en la mezcla y se embarduña las piernas.

Que se aguanten y estén en su casa atendiendo á sus quehaceres.

Los dueños de obras son inviolables. No tienen obligación alguna de retirar escombros, dejar el camino franco y de noche colocar señal que sirva de faro á los que navegan por esas calles.

¿Y por qué sucede todo eso? preguntará alguno al leer estos cuatro renglones.

Porque si y nada más. Le contestamos nosotros anticipadamente; y lo peor es que la cosa no tiene remedio por lo visto.

Cuentan por ahí que se ha presentado ó se vá á presentar alguna dimisión de empleado antiguo en la casa Municipal.

Los motivos que para ello tiene, son de primera fuerza si hemos de creer á los parientes y allegados del dimisionario.

¿Qué será ello?

¡Chiton que viene la ronda! Chiton..... chiton.

Piensen pedir el retiro fundado en no estar conformes con la política del gobierno de Gandía, algunos de sus ediles recientemente elegidos.

Hacen mal, estremadamente mal. No es así como se consiguen las árdas empresas. Por el contrario esa retirada lleva consigo una denominación poco simpática y que si hemos de ser francos y sinceros, no merecen ninguno de los que forman el actual municipio.

Nosotros aconsejamos á los disidentes que tengan constancia, mucha constancia y duro con ellos. Ellos son los abusos, si los hay. No vayan ustedes á interpretarlo en otro sentido.

Dícenos un suscriptor, y tiene razón sobrada, que á lo que parece el municipio de esta ciudad paga á los guardias municipales para que se paseen por el Grao los días festivos y dejar que aquí cada hijo de vecino convierta en juego de pelota el punto que mejor le convenga, por ejemplo la calle del Tosal que es una de las de más tránsito y donde sin embargo, el domingo se formó una partida que partió por el espinazo á los vecinos y transeúntes. Sobre todo cuando los jugadores hacen ejercicios gimnásticos para alcanzar las pelotas que se quedan ó se dirigen á los balcones.

Entre tanto las ordenanzas municipales dormían en la mesa de la Alcaldía.

A los señores agentes de la autoridad partidarios de los buenos olores, les aconsejamos que se tomen la molestia de dar un paseito por algunas calles escusadas de esta hermosa ciudad, como (v. g.) el callejón del Mur-trencat por la parte que

dá al río, depósito de perfumes sobresalientes capaces de traernos en menos que se reza un credo, todas las epidemias del mundo.

¡Diga usted á los vecinos de ese callejón y de otros que barran y rieguen!

Verdad es que nadie se lo dice.

Esto nos recuerda un chascarrillo que viene de molde y que es muy antiguo.

Dicen que un plebeyo hizo algo que aquí no puede referirse, á las espaldas de un palacio.

Observó uno de los porteros y hubo de reconvenirle en estos ó parecidos términos.

Es usted un atrevido. Voy á dar parte á su excelencia.

El interpelado sin avergonzarse, ni perder un ápice de serenidad, replicó:

No le dé usted parte. Dele usted todo que ahí lo dejo.

Señor Alcalde; por los disgustos que á V. S. le proporcionan los nuevos concejales, ¿quiere usted decirnos, si está ó no permitido que los niños jueguen á la pelota y dejen tuerto al lucero del alba donde les parezca más á propósito?

¿Es que las ordenanzas municipales contienen el *bacillus coma* (microbios) y teme V. S. abrirlas y aplicarlas por no contagiarse?

En ese caso pida algunos ejemplares á la opinión pública que las sabe de memoria y se las proporcionará, libres de todo contagio.

Debiendo celebrarse mañana el juicio de comiso por defraudación de consumos que tuvo lugar ayer y que no produjo efectos legales por omisión de prueba muy extraña y muy particular, será conveniente conocer ciertas disposiciones relativas á incompatibilidad que nos hemos visto precisados á registrar, para satisfacer las preguntas que se nos han hecho.

Partimos del principio de que el síndico llamado por la Ley á entender en esos juicios, es secretario del juzgado municipal y depositario de la empresa arrendataria de consumos.

Ambos cargos independientemente del de síndico, ejerce éste, con el más esquisito celo, interés é inteligencia.

TEXTOS LEGALES.

Artículo 43 de la Ley municipal.—Caso segundo que trata de las incapacidades para ser concejal.

Los jueces municipales, notarios y otras personas que desempeñen cargos públicos declarados incompatibles con el de concejal, por leyes especiales.

Aris. 111 y 171 de la Ley orgánica de poder judicial.

Son incompatibles. Los empleados en la carrera judicial. Los relatores y escribanos, etc.

El señor síndico, es secretario del juzgado municipal.

Art. 43 de la Ley municipal.—Caso 4.º que trata de incompatibilidades.

Los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratos ó suministros dentro del término municipal, por cuenta del ayuntamiento, de la provincia ó del Estado.

Real orden de 25 de Marzo.

Los contratistas y sus fiadores de obras y servicios públicos que se paguen con fondos del Estado provinciales y municipales, ni sus administradores y empleados, etc., etc.

El señor síndico es depositario de la empresa de consumos, y en tal concepto asiste á ese juicio, en el cual no puede mostrarse enteramente imparcial.

Hemos copiado los textos legales. Ahora cada cual aplíquelos como mejor entienda.

Se han suscitado también dudas acerca de si los citados pueden hacerse representar y hasta donde llega esa representación, á los efectos de tomar parte en las discusiones á que los juicios den lugar.

Art. 182 de la Instrucción de consumos.—Párrafo cuarto.

En las demás poblaciones dichas juntas se compondrán del alcalde como presidente con voto de calidad en caso de empate, y como vocales del síndico del ayuntamiento, del jefe de la administración de consumos, de un vecino nombrado por los aprehensores ó por el alcalde si estos no lo verifican y de otro que nombrarán los aprehendidos.

Hasta aquí el artículo de la ley que trata del asunto.

Siendo vocales natos los vecinos designados por los aprehensores y aprehendidos, tienen derecho indiscutible esos vecinos para tomar parte en el debate formular sus opiniones, defender ó impugnar según lo entiendan conducente, á los intereses que representan.

Están por lo pronto complacidos los que nos habían consultado, acerca de los extremos espuestos.

Escrito el suelto en que nos ocupamos de la incompatibilidad del síndico del ayuntamiento, hemos recibido datos acerca del juicio suspendido.

Ese juicio fué laboriosísimo. No hay más que decir sino que la citación era para las diez de la mañana, si bien no comenzó el acto hasta las once concluyéndose á las dos de la tarde, debiéndose hacer constar que á pesar de todo, no llegó á prac-

ticarse prueba alguna y por consecuencia fué preciso suspenderlo, señalándose su continuación para mañana 30 á las ocho de la misma.

Hubiera podido ser más corta la sesión si el señor presidente hubiese procurado evitar dilaciones, atemperándose estrictamente á lo dispuesto en el art. 85 del reglamento de consumos, sin dar lugar á que el síndico usase repetidas veces de la palabra como podía hacerlo *cualquiera interesado*, siendo de notar que sus manifestaciones resultaban favorables á la parte denunciante, hasta tal extremo, que á propuesta suya se prohibió al denunciado hacer sus alegaciones por medio de un letrado que llevó consigo para que hablara en su nombre, habiendo vertido dicho señor síndico en el calor de la discusión, sin duda alguna, espresiones que algo hubieron de molestar al referido letrado, cuando se vió precisado á advertir á los presentes que recordaran las palabras pronunciadas, y al presidente que hiciera sentar al referido síndico que varias veces se levantó en formas algo inconvenientes, dirigiéndose al letrado.

Deseáramos que los juicios administrativos fuesen todo lo más pacíficos posible, y revistiesen la tranquilidad propia de un tribunal en el cual se dé amplitud en la defensa y en las pruebas y que cada cual desempeñe su papel, sin traspasar los límites que la ley determina.

Y después de manifestar estos deseos nuestros, nos atrevemos á aconsejar á la Junta administrativa y en particular al señor presidente, que no impidan á los interesados valerse de otras personas que lleven su voz según decimosen otro suelto, especialmente si son abogados, ya que á estos les autoriza su título para ejercer libremente su profesión en todo el reino y defender á todos los que los busquen en todos los juicios sean de la clase sea que fueren, y aun fuera de juicio, si quiera este administrativo, mientras no haya una ley que lo prohíba.

Con motivo de la fiesta de mañana que la piedad de los labradores consagra á los Santos Abdon y Senen abogados de los pedriscos, la Sociedad de conciertos que dirige el inteligente maestro y particular nuestro amigo D. José María Ferrer, dará esta noche una velada musical con arreglo al siguiente programa.

- 1.º «Leggerezza».—Galop de F. Straus.
- 2.º «Poeta y Aldeano».—Sinfonía de Suppe.
- 3.º «Tout á Vous» Valses de Valdenfel.
- 4.º «Selenemania».—Sinfonía de E. Mortí.
- 5.º «Boca de Angel».—Polka de Milpatger.
- 6.º Jota de la zarzuela «Las nueve de la noche.»

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Herce, ha dado las órdenes oportunas para que se averigüe la certeza de las reclamaciones de algunos periódicos respecto á retraso en el recibo de los paquetes, correspondencias y telegramas.

Dice *El Campeón*, de Leon, que en Valencia de Don Juan ha aparecido una mujer que vá desnuda y con el cuerpo completamente cubierto de pelo. Merodea por los contrones de la villa y se alimenta de los tallos de las vides. Cuando tratan de echarle mano, huye con dirección al río y se sumerge en el agua.

Movimiento de población desde las doce de la mañana de ayer, á igual hora de hoy.

	Párvulos.	Adultos.
Nacimientos.	1	1
Defunciones.	1	1

BOLETIN COMERCIAL

Gandia 29 de Julio de 1885.

PUERTO.

BARCOS ENTRADOS.

Ninguno.

BARCOS DESPACHADOS.

Ninguno.

IMPORTACIÓN POR MAR.

Ninguna.

IMPORTACIÓN POR TIERRA.

2 wagones de trigo con peso de 10.000 kilos procedente de Jativa.

10.500 kilos atun, aguardientes y otras mercancías procedentes de las líneas de Madrid, Barcelona y Valencia.

EXPORTACIÓN POR MAR.

Ninguna.

EXPORTACIÓN POR TIERRA.

Para la línea de Madrid y Barcelona 18.620 kilos de hortaliza.

Para Valencia y su provincia 9.700 kilos de varias mercancías.

Se han facturado 3 wagones de barriles uva, con destino al Grao de Valencia, y se cree que desde dicho punto se remitirán á Londres.

PRECIOS CORRIENTES.

Patatas	4 á 4 1/2 reales	arroba de 12 y 1 1/2 kilos.
Uvas	9 á 10	» » »
Ptos. verdes	á 2	» » »
Id. colorados	á 20	» » »
Guindillas	á 2	» » »
Cebollas	3 á 3 1/2	» » »
Berenjenas	á 3	» » »
Melones	de 7 á 8	docena.
Sandias	de 20 á 24	» » »

ESTADO DEL MERCADO.

Repetimos lo dicho en el día anterior, y hacednos eco de los clamores de la opinión, trasmitimos las quejas que se producen á los que puedan contribuir á remediarlas.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE LAS ESCUELAS-PIAS DE GANDIA

29 de Julio, á las nueve de la mañana.

Presión atmosférica, 758 milímetros.

Temperatura, 27.º.—Humedad, 60.

Viento, E. NE.; brisa; cielo nuboso; mar con oleaje.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

Temperatura máxima, al sol, 42.º

Id. Id. á la sombra, 29.º

Id. mínima á la sombra 24.º

Higrómetro registrador, del 65 al 63 y 60.

Barómetro registrador, desde el 761 al 760 y 758.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA Santos Abdón y Senen, mártires; Rufino, mártir, y Santos Donatila, Segunda y Julieta, vírgenes y mártires.

La misa y oficio divino son de San Apolinar, obispo y mártir, rito doble, color encarnado, haciendo conmemoración de los Santos Abdón y Senen.

Cultos religiosos para mañana.

En la iglesia Colegial, después de tercia, se cantará solemne misa en honor a los indicados Santos Abdón y Senen; siendo con música y sermón que dirá el señor cura ecónomo de Bellreguart.

En la Iglesia ex-convento de San Roque, á las seis de la mañana, misa rezada en el altar del Sagrado Corazón de Jesús, con órgano y letrillas; y por la tarde ejercicio al indicado Corazón de Jesús.

Correspondencia particular del DIARIO DE GANDIA.

Madrid 27 de Julio de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE GANDIA.

Muy señor mío: La noticia que di á V. acerca de lo que se trató en el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. el rey, he de rectificarla en la parte que se refiere al manuseado asunto de los consumos en sus relaciones económico-administrativas con el ayuntamiento de esta corte.

Tanto el ministro de Gracia y Justicia como el de Hacienda negaron en absoluto que el Consejo se hubiera ocupado de este asunto; pero el señor Villaverde afirmó lo contrario, si bien, advertido discretamente de la negativa de sus compañeros, no siguió exponiéndose.

¿Que ha pasado en el Consejo? Después de versiones tan opuestas, y teniendo en cuenta lo que de ordinario sucede en estos consejos presididos por el rey, lo natural es pensar que no se haría otra cosa que darle cuenta del conflicto pendiente, cuya solución no se ha encontrado todavía, si he de creer al ministro de Hacienda y á los altos funcionarios de su departamento, que niegan exactitud á las versiones publicadas por *El Liberal* é *Imparcial*.

Tanto el señor Cos-Gayon como sus adlateres niegan que esté dispuesto á transijir en nada que no sea el riguroso cumplimiento de la ley; pero los amigos del señor Cánovas del Castillo dicen á voz en cuello que el ministro de Hacienda transijirá, de seguro, por dos razones: primero, porque así se lo ha ofrecido al presidente del Consejo, y segundo, porque éste en la última crisis ha demostrado que puede prescindir de todos y de cada una de los ministros. (Sic).

Vivimos en pleno cantonalismo sanitario. Cada ciudad, cada villa, cada aldea es una especie de nacionalidad independiente dentro de cuyos términos domina la voluntad absoluta y soberana de cualquier alcalde de monterilla. ¡Funestas consecuencias de aquella funesta dictadura sanitaria de que se invistió á sí propio el señor Romero Robledo y que no tuvo valor para seguir ejerciendo!

Y á todo esto el Sr. Villaverde metido en el telégrafo conferenciando con los gobernadores y sin brújula ni punto de partida como su antecesor.

Cada país tiene el gobierno que merece dice una sentencia: pero nosotros tenemos el que nos impone la fatalidad y nos regala la fortuna.

En Gracia y Justicia se hacen los trabajos convenientes para publicar y plantear el Código de Comercio, votado por las Cortes en las últimas sesiones, con tan poco ruido, que apenas nadie se enteró.

Los registros que establece dicho Código, se acordarán ya muy pronto; y probablemente se sacarán á oposición estas plazas.

También se prepara una reglamentación sobre el comercio de Bolsa, que será el complemento del Código mercantil y comenzará á regir cuando él.

Las novedades más importantes del nuevo Código, son las siguientes:

No será preciso mandar al registro mercantil los libros talonarios de las emisiones que hagan las sociedades anónimas.

Se prohíbe á las compañías anónimas prestar sobre sus propias acciones.

Se dá validez y forma á los contratos por telégrafos.

Las Sociedades no podrán comprar sus acciones mas que para amortizarlas y disminuir su capital; pero en manera alguna para volverlas á lanzar al público.

Por falta de leyes y de disposiciones no hemos de quedar. Pero como no pasan de la *Gaceta* en sus efectos, todo eso se oye como quien oye llover.

Por fin se ha autorizado á Ferrán para que continúe inoculando. Se le señalará un punto determinado para que demuestre prácticamente la bondad y eficacia de su descubrimiento.

Algunos de sus adversarios nombrados para acompañarle, se niegan á verificarlo.

¡Hidalgo proceder es ese! Digno de los que lo emplean.

Suyo afectísimo,

X.

ULTIMA HORA.

(SERVICIO TELEGRÁFICO.)

Madrid 29, 3'5 tarde.

Las lluvias son extraordinarias en determinadas zonas y es de presumir que produzcan inundaciones y catástrofes.

Madrid 29, 3'10 tarde.

En la Granja se ha alterado la salud pública.

En esta corte aumentan las invasiones. Se cree que el rey volverá á Madrid.

Madrid 29, 3'15 tarde.

Será llamado hoy el doctor Ferrán para indicarle el punto escogido para que sirva de prueba su procedimiento.

Madrid 29, 3'20 tarde.

Siguen faltando las comunicaciones telegráficas cuyas líneas continúan interrumpidas por causa de las tormentas.

Director propietario: DON SINIBALDO GUTIERREZ.

IMPRESA DE LA VIUDA DE JACINTO ORTOS.

TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA ORINA

EL LITOTRIACO y las LIMONADAS GASEOSAS EN POLVO del Dr. Climent.

Mis LIMONADAS GASEOSAS EN POLVO tienen las incomparables ventajas sobre los demás específicos para curar iguales dolencias:

Es un medicamento cómodo, agradable y el más barato que para la orina se conoce.

Con su uso se consigue orinar sin dolor.

Sin dolor también hacen espeler las arenas.

Hacen orinar a los que padecen estrecheces y mal de piedra, sin necesidad de hacer uso de la sonda.

Evitan toda operación en la mayoría de los casos.

Son un refresco higiénico, no debilitante, útil y apetecible en todas épocas del año.

Frasco de Litotriaco, 6 pesetas.—Caja con 12 limonadas, 2 pesetas en toda España.—Se venden en Gandia: Botica de D. Arcadio Chelvi.—Botica de don Vicente Espinós.—En Albaida, Sr. Sanz.—En Alcoy, Sra. Viuda de Alfonso y Sr. Monllor.—Carcagente Sr. Pallás.—Denia Sr. Comerma y Sr. Millá.—Játiva Sr. Ventura y Sr. Cucala.—Pego Sr. Pascual.

En Valencia: por mayor y menor, Dr. Climent, calle S. Vicente, 161.

tales como: Incontinencia.—Retención.—Arenillas.—Piedras.—Diabetes.—Sacarina.—Cálculos de la vejiga.—Estrecheces del útero y de la uretra.—Irritaciones.—Obstrucciones.—Inflamaciones é infartos de la próstata.—Catarros de la vejiga, etcétera, etcétera, se curan infaliblemente con

Son un poderoso ayudante de las digestiones.

Son compatibles con el uso de otro cualquier preparado ó medicamento que los señores médicos pudieran aconsejar al enfermo.

Dan mejores resultados que todos los baños minerales naturales, puesto que la dosis y proporción de las sustancias medicamentosas se hallan en ellos en proporción infinitamente mas pequeña que en mis LIMONADAS.

Y sobre todo, que son medicina, á la par que activa, inocente; así que si en algun caso no fueran de útil aplicación al enfermo, tampoco pueden perjudicarle en ningun estado de circunstancia.

DIARIO DE GANDIA

PERIÓDICO DEMOCRATICO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre, 3.75 pesetas.—Semestre 7.—Año 13.50.

Extranjero: el mismo precio, con aumento del franqueo.

TARIFA PARA LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS.

Por cada hueco de 21 centímetros cuadrados que se utilice en la 4.ª plana 5 pesetas al mes. Anuncio suelto una peseta.

Por cada hueco de 50 centímetros cuadrados 7 pesetas 50 cént. al mes. Anuncio suelto 2 pesetas.

Por cada hueco de 100 centímetros cuadrados 10 pesetas al mes. Anuncio suelto 3 pesetas.

De mayor tamaño, á precios convencionales.

En la primera plana triple precio.

Esquelas mortuorias. En la primera plana á una columna 3 pesetas. Doble columna 5 pesetas.

En la 3.ª plana á una columna 2 pesetas 50 cént. Doble columna 4 pesetas.

Remitidos y comunicados. A 10 cént. de peseta línea.

Avisos de corporaciones. A 5 cént. de peseta línea.

NOTAS. 1.ª Todo anunciante que lo sea por un mes al menos, tiene derecho á un suelto en la sección local, llamando la atención del anuncio en la forma que al interesado convenga.

2.ª No se admiten remitidos ni comunicados que envuelvan ataques ú ofensas personales, ó cuya redacción sea ofensiva á la moral y buenas costumbres.

3.ª El pago de los anuncios es anticipado y en caso alguno se procederá á su publicación sin que se llene ese requisito.

4.ª Cada anunciante que lo sea por más de un mes, desde que este termine y durante el tiempo que anuncie tiene derecho á la suscripción gratis.

5.ª La administración se encarga de remitir los números que los anunciantes quieran á los puntos y personas á quienes les convenga, sin cargarles más que 5 céntimos de peseta por cada número que se dirija por correo, y 4 céntimos para dentro de la localidad.

6.ª Cada vez que un anunciante altere la forma de su anuncio abonará solamente la diferencia de precio si el tamaño ha sufrido aumento, siéndole en caso contrario abonada la proporción correspondiente. Cuando no haya variación en el tamaño, el precio seguirá siendo el convenido.

7.ª La alteración dá derecho á otro suelto si se llena la condición establecida en la nota primera.

Se reciben los avisos en la Imprenta de este periódico.

La correspondencia se dirigirá con sobre al Administrador del DIARIO DE GANDIA.



LA EQUITATIVA

Sociedad americana de seguros sobre la vida fundada en 1859.

Sucursal autorizada en España por Real Orden de 10 de Octubre de 1882.

BALANCE

1 Enero 1885.

Capital social. 58.161.925.54 drs.
Asegurado en 1884. 84.877.057.00 »
Total pólizas vigentes 309.409.171.00 »

LA EQUITATIVA no registra en sus libros ninguna reclamación litigiosa. LA EQUITATIVA es la única Sociedad de Seguros que expide pólizas indisputables. Estas pólizas se pagan inmediatamente después de recibidas en su oficina principal pruebas de su vencimiento, sin la demora que utilizan otras compañías. LA EQUITATIVA reparte la totalidad de sus beneficios entre los tenedores de sus pólizas.

Delegado en Valencia y Castellón: Ilmo. Sr. D. Facundo de los Rios y Portilla. Oficinas de 9 á 2, calle de S. Bult, 29.

FARMACIA DE A. CHELVI
Plaza Mayor.—GANDIA.

DIARREAS.
No padecerá ninguna clase de diarrea, el que refresque con las limonadas de helenina.

Una caja con 12 limonadas, 4 rs.
Una limonada 10 cént. de peseta.

CALLOS.

Remedio infalible para extraer sin dolor ni molestia los callos y durezas de los pies, con el

GALLICIDA CHELVI

Su aplicación es cómoda y sencilla y su efecto seguro.

Frasco, 4 reales.

ALMACEN
DE UTENSILIOS DE ALBAÑILERIA

16, Plaza de Loreto 16.—GANDIA.

En este acreditado establecimiento encontrarán nuestros favorecedores un gran surtido de azulejos de todas clases de las mejores fábricas como la de los Sres. Gastaldó, Robert, Valdecabres etc., y á precios muy reducidos.

Se ha recibido un gran surtido de losetas de todos colores y precios de las mejores fábricas de Barcelona. Tenemos en existencia tierra refractaria, Mosaico Noila, Portland, Cemento Romano del superior.—Hay obra de talla, de alabastro y de alfarería.—Lápidas mármol.

Nota. Se pueden hacer cuantos encargos se deseen referentes á esta industria.

TALLER DE ASERRAR MADERAS

y manufactura de cajas de todas clases

PARA LA EXPORTACIÓN DE FRUTAS

DE

SALVADOR CODOÑER

Calle del Mar,

GANDIA.

Petróleo, lámparas, quinqués, pozales plancha, carruchas de hierro, cristales para vidrieras, claraboyas, y alumbrados públicos.

Se hacen y alquilan tinas para baño. Con 5 céntimos de peseta

y

3 minutos tiempo un vaso helado de horchata almendras con las heladoras mecánicas fabricadas en la hojalatería de

JOSE GRAS PEREZ

51, Mayor, 51, GANDIA.

SHIP CHANDLER

AGENCIA DE ADUANAS

Y

DESPACHO DE BUQUES

DE MOLL Y COMP. A

Calle del Puente

DENIA